



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 08092/2012, por el cual el Profesor Ab. Carlos Juárez Centeno, solicita la suspensión del dictado del curso Opcional Derechos Humanos y Ciudadanía; y

CONSIDERANDO:

Que el Profesor Carlos Juárez Centeno solicita la suspensión del dictado del curso para el segundo semestre del corriente año, dado que el profesor que iba a dictar el mismo ha obtenido una beca para viajar a España, por lo que quedaría así diferido su tratamiento y aprobación para su oportunidad;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;
Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:

Art. 1°.- Excluir del Anexo de la Resolución HCD N° 373/11, el siguiente curso opcional:

Derechos Humanos y Ciudadanía	Polivalente	6	Derecho Constitucional	Área de Estudios Internacionales del Centro de Estudios Avanzados de Derecho Político Derecho Constitucional Ab. Carlos Juárez Centeno	Dra. Susana Borgarello, Abs. Fernando Pizzicari y Alejandro Cassani
-------------------------------	-------------	---	------------------------	--	---

por no corresponder su desarrollo en el primer semestre.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a Secretaría Académica, Secretaría de Asuntos Estudiantiles, Oficialía Mayor, Despacho de Alumnos y a los Departamentos de: Diplomas y Derecho Público a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTIDOS DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN N° 95/12
VICTORINO SOLÁ
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba



DR. RAMON P. YANZI FERRER
DECAÑO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. S.
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA